

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO CEGAIP-270/2017 S.E., APROBADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL CONTENIDO DEL INCISO C), I) Y J), DEL LINEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUE ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLIII DE LA LEY Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 70 XXXVI DE LA LEY GENERAL, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO; DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- C) NÚMERO DE EXPEDIENTE Y/O RESOLUCIÓN ESPECIFICAR AMBOS EN CASO DE SER DISTINTOS).
- I) HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN.
- J) HIPERVÍNCULO AL BOLETÍN OFICIAL O MEDIOS DE DIFUSIÓN HOMÓLOGOS PARA EMITIR RESOLUCIONES JUDICIALES, JURISDICCIONALES, ARBITRALES.

SE INFORMA QUE DE ACUERDO: "Que menciona el documento del expediente 944/2025-VIII-J....."